

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SEMAPA-MO

Octubre del 2025



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	4
2.1 Misión.....	5
2.2 Visión.....	6
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.....	7
4. ATRIBUCIONES.....	9
5. ORGANIZACIÓN.....	11
5.1 Niveles Jerárquicos.....	14
5.2 Estructura Orgánica.....	14
5.3 Organigrama Estructural.....	15
5.4 Organigrama Funcional.....	16
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.....	17
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.....	18
8. DIRECTORIO.....	32
9. BIBLIOGRAFÍA.....	34



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

1. INTRODUCCIÓN.

La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tixtla de Guerrero es un organismo operador fundamental para la vida urbana y el desarrollo sostenible de la región. Su labor diaria garantiza el acceso continuo al agua potable y el manejo adecuado de aguas residuales, servicios que son esenciales para la salud pública, la higiene y la calidad de vida de la población.

Esta dependencia se distingue por su carácter operativo permanente, funcionando sin interrupciones los 365 días del año, las 24 horas del día, lo que refleja su compromiso con la atención inmediata de emergencias, mantenimiento de infraestructura y respuesta a las necesidades ciudadanas.

En un contexto de crecimiento urbano y desafíos ambientales, la Dirección se ha consolidado como una institución técnica, eficiente y cercana a la comunidad, que trabaja con responsabilidad y visión de futuro para asegurar el abastecimiento de agua y el saneamiento en condiciones óptimas.

Su historia, marcada por el esfuerzo continuo y la mejora constante, es testimonio de una vocación de servicio que no se detiene.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tixtla de Guerrero representa una de las áreas operativas más esenciales para el bienestar de la población. Su origen se remonta a las primeras iniciativas municipales orientadas a garantizar el acceso al agua limpia y al saneamiento básico, elementos fundamentales para la salud pública y el desarrollo urbano. A lo largo de los años, esta dependencia ha evolucionado en infraestructura, capacidad técnica y cobertura, adaptándose a las crecientes demandas de una ciudad en constante transformación.

Desde su creación, la Dirección ha mantenido un compromiso inquebrantable con la continuidad del servicio. A diferencia de otras áreas administrativas, su operación no se detiene: trabaja de manera permanente, los 365 días del año, las 24 horas del día. Esta característica responde a la naturaleza crítica de sus funciones, ya que el suministro de agua potable y el manejo adecuado de aguas residuales no admiten interrupciones. La atención a fugas, fallas en el sistema, mantenimiento de redes y respuesta a emergencias son tareas que requieren vigilancia constante y personal capacitado disponible en todo momento.

Este esfuerzo sostenido ha permitido consolidar a la Dirección como un pilar de la administración municipal, con una vocación de servicio que trasciende horarios y calendarios. Su historia es testimonio de una labor silenciosa pero vital, que garantiza que cada hogar, escuela, hospital y espacio público de Tixtla cuente con el recurso máspreciado: el agua.

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Arg. Jesús Gustavo Bello Espínola Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Tercer del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal	CONTROL INTERNO PRESIDENCIA MUNICIPAL		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

2.1 MISIÓN.

Garantizar el suministro continuo, eficiente y seguro de agua potable, así como el adecuado tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Tixtla de Guerrero, mediante una operación técnica permanente, comprometida con la calidad, la sustentabilidad y el bienestar de la población. La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado tiene como propósito atender de manera oportuna las necesidades de los usuarios, mantener en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, y promover el uso responsable del recurso hídrico. Su misión se fundamenta en la prestación de un servicio público esencial, que no admite pausas ni demoras, y que requiere personal capacitado, tecnología adecuada y una gestión transparente. A través de la mejora continua, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, este organismo busca fortalecer su capacidad operativa y contribuir al desarrollo integral del municipio.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

2.2 VISIÓN.

Ser un organismo operador líder en el estado de Guerrero por su eficiencia, cobertura, innovación y compromiso social, reconocido por brindar servicios de agua potable y alcantarillado de alta calidad, de manera continua y sustentable. La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Tixtla aspira a consolidarse como una institución moderna, resiliente y orientada al servicio, capaz de responder a los retos del crecimiento urbano, el cambio climático y la equidad en el acceso al agua. Su visión contempla una infraestructura robusta, procesos automatizados, personal altamente capacitado y una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la transparencia y la mejora constante. En el largo plazo, busca ser un referente en la gestión hídrica municipal, promoviendo el cuidado del agua como patrimonio común y garantizando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

					
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Arc. Jesús Gustavo Belle Espíritu	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OFICIALIA MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

La Dirección de los Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tixtla se rige por un conjunto de disposiciones legales, normativas y reglamentarias que establecen las bases para su organización, funcionamiento y atribuciones, con el propósito de garantizar el acceso, la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Fundamento Legal

La actuación de esta Dirección se encuentra sustentada en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
En su Artículo 115, fracción III, se reconoce la competencia de los municipios para prestar directamente los servicios públicos, entre ellos el agua potable, el alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**
Establece las bases de la organización y funcionamiento de los municipios, así como la facultad para administrar libremente su hacienda y los servicios públicos de su jurisdicción.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**
Define la estructura, atribuciones y funcionamiento de los órganos municipales, incluyendo las dependencias encargadas de los servicios básicos como el agua potable y alcantarillado.

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO ELABORÓ Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz OFICIALÍA MAYOR Titular del Órgano Interno de Control	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional
--	---	---	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

4. Ley de Aguas del Estado de Guerrero

Regula la administración, conservación, uso y aprovechamiento del agua en el estado, estableciendo disposiciones específicas para los organismos municipales responsables del servicio.

5. Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero

Proporciona el marco para el tratamiento adecuado de aguas residuales y el cumplimiento de las normas ambientales aplicables.

6. Reglamento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tixtla

Ordenamiento de observancia local que norma la prestación del servicio, define derechos y obligaciones de los usuarios, y establece procedimientos administrativos y sancionatorios.

Estructura Administrativa y Atribuciones

La Dirección de los Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado forma parte de la administración pública municipal y depende jerárquicamente del H. Ayuntamiento de Tixtla. Entre sus principales atribuciones se encuentran:

- Planificar, organizar y supervisar la operación de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado del municipio.
- Ejecutar acciones para la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica.
- Garantizar la calidad del agua suministrada, conforme a las normas oficiales mexicanas (NOM).
- Recaudar y administrar los ingresos derivados del cobro por prestación de los servicios.

	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Arq. Jesús Gustavo Bello Espinosa	Lic. Salomón Albanil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OFICIALIA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

- Atender quejas, solicitudes y reportes de la ciudadanía relacionados con el servicio.
- Coordinarse con instancias estatales y federales en materia de agua y saneamiento.

Responsabilidad Social y Transparencia

La Dirección asume el compromiso de brindar un servicio eficiente, equitativo y sustentable, fomentando el uso responsable del recurso hídrico. Asimismo, está sujeta a los principios de rendición de cuentas, transparencia y legalidad en el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

4. ATRIBUCIONES.

La Dirección de los Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tixtla es la dependencia responsable de planear, operar, mantener y administrar los sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento en el ámbito municipal. Su actuación se fundamenta en el marco legal vigente y responde a las necesidades de la población, garantizando un servicio eficiente, sustentable y de calidad.

Entre sus principales atribuciones se encuentran las siguientes:

1. **Planear, organizar y supervisar** la operación y funcionamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el municipio.

 ELABORO Arc. Jesús Gustavo Bello Espinoza DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	 REVISO Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALÍA MAYOR	 AUTORIZO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL
---	---	---	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

2. **Ejecutar obras y acciones** necesarias para el mantenimiento, rehabilitación, ampliación o modernización de la infraestructura hidráulica, incluyendo pozos, redes de distribución, plantas de tratamiento y sistemas de drenaje.
3. **Garantizar el suministro continuo y seguro** de agua potable a la población, en cantidad y calidad adecuadas conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables.
4. **Operar los sistemas de tratamiento de aguas residuales**, asegurando el cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias correspondientes.
5. **Atender reportes, quejas y solicitudes** de los usuarios relacionadas con fallas, fugas, cortes, baja presión o cualquier otra situación que afecte la prestación del servicio.
6. **Llevar el control administrativo y técnico** del padrón de usuarios, así como de los contratos, tarifas, consumos y facturación del servicio.
7. **Aplicar las tarifas autorizadas** por el H. Ayuntamiento y coordinar la recaudación de los derechos e ingresos derivados del servicio.
8. **Promover la cultura del agua** entre la población, mediante campañas de concientización sobre el uso racional y responsable del recurso hídrico.
9. **Coordinar acciones con dependencias estatales y federales**, así como con organismos no gubernamentales, para la gestión de proyectos, recursos y programas relacionados con el agua y saneamiento.
10. **Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias**, aplicables a los servicios de agua potable y alcantarillado, proponiendo sanciones en caso de infracciones.
11. **Elaborar informes técnicos y administrativos** que permitan evaluar el desempeño de los servicios, así como proponer mejoras y estrategias de optimización.



ELABORÓ
Arq. Jesús Gustavo Bello Espinosa
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
OFICIALIA MAYOR
CONTROL INTERNO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

REVISÓ
Lic. Salomón Albanil Salmerón
OFICIALIA MAYOR
CONTROL INTERNO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
OFICIALIA MAYOR
CONTROL INTERNO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
OFICIALIA MAYOR
CONTROL INTERNO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
OFICIALIA MAYOR
CONTROL INTERNO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2004-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

12. **Asesorar al H. Ayuntamiento** en la formulación de políticas públicas y normas relacionadas con la gestión del agua en el municipio.

Estas atribuciones permiten a la Dirección cumplir con su misión de ofrecer servicios públicos básicos esenciales para la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible del municipio de Tixtla.

11

5. ORGANIZACIÓN.

La Dirección de los Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tixtla forma parte de la estructura operativa del H. Ayuntamiento, y tiene como objetivo garantizar el acceso eficiente, continuo y de calidad al agua potable, así como el adecuado manejo del alcantarillado y saneamiento.

Para cumplir con sus funciones, esta Dirección se organiza de manera jerárquica y funcional en diversas áreas técnicas, operativas y administrativas, que trabajan de forma coordinada para asegurar la correcta prestación de los servicios públicos en materia hídrica.

Estructura Organizativa General

1. Dirección General

Es la instancia de mayor nivel dentro de la dependencia, responsable de la planeación, supervisión, control y evaluación de todas las actividades relacionadas con el servicio de agua potable y alcantarillado. Representa a la Dirección ante el Ayuntamiento y ante otras autoridades e instituciones.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

2. Área de Redes y Mantenimiento

Atiende la instalación, reparación, limpieza y mantenimiento de la red de distribución de agua y alcantarillado. Responde a reportes ciudadanos sobre fugas, obstrucciones o fallas en el sistema.

12

3. Área de Agua Potable y Producción

Supervisa la extracción, tratamiento y distribución del agua potable, garantizando que cumpla con las normas de calidad establecidas.

4. Área de Alcantarillado y Saneamiento

Responsable del funcionamiento del sistema de drenaje y del tratamiento de aguas residuales, cuidando que el proceso sea conforme a la normativa ambiental vigente.

5. Área Administrativa y de Finanzas

Gestiona el padrón de usuarios, contratos, facturación, cobros, y la administración de recursos humanos y materiales. También se encarga de la elaboración de presupuestos y reportes financieros.

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ		AUTORIZÓ				
Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu		Lic. Salomón Albañil Salmelón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		OFICIALIA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

6. Área de Atención Ciudadana

Recibe y da seguimiento a reportes, quejas, sugerencias y solicitudes de los usuarios. Funciona como enlace directo con la comunidad.

13

La Dirección opera bajo principios de eficiencia, transparencia y servicio público. Cada área cuenta con personal capacitado y especializado en su ámbito de competencia. La coordinación entre áreas se da mediante reuniones periódicas, mecanismos de evaluación y sistemas de información que permiten una gestión integral y orientada a resultados.

Además, la Dirección se vincula con otras dependencias municipales, estatales y federales para la ejecución de proyectos y la solución de problemáticas relacionadas con el recurso hídrico.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

5.1 Niveles Jerárquicos.

Presidente Municipal Constitucional

Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

Auxiliares Administrativos

Lectoristas

Fontaneros

Operadores de los filtros

Operadores del sistema de bombeo

Operador de válvulas de distribución

Operadores de cárcamos de bombeo

Operador de pipa de 10 000 litros

Brigada de Saneamiento

5.2 Estructura Orgánica.

1.0 Presidente Municipal Constitucional

1.0.1 Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

1.0.1.1 Auxiliares Administrativos

1.0.1.2 Lectoristas

1.0.1.3 Fontaneros

1.0.1.4 Operadores de los filtros

1.0.1.5 Operadores del sistema de bombeo

1.0.1.6 Operador de válvulas de distribución

1.0.1.7 Operadores de cárcamos de bombeo

1.0.1.8 Operador de pipa de 10 000 litros

1.0.1.9 Brigada de Saneamiento



ELABORÓ
Arq. Jesús Gustavo Bello Espinosa
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
TIXTLA DE GUERRERO

REVISÓ
Lic. Salomón Albañil Salmerón
OFICIAL MAYOR
TIXTLA DE GUERRERO

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TIXTLA DE GUERRERO

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
PRESIDENTE MUNICIPAL
TIXTLA DE GUERRERO

ORGANO DE CONTROL INTERNO

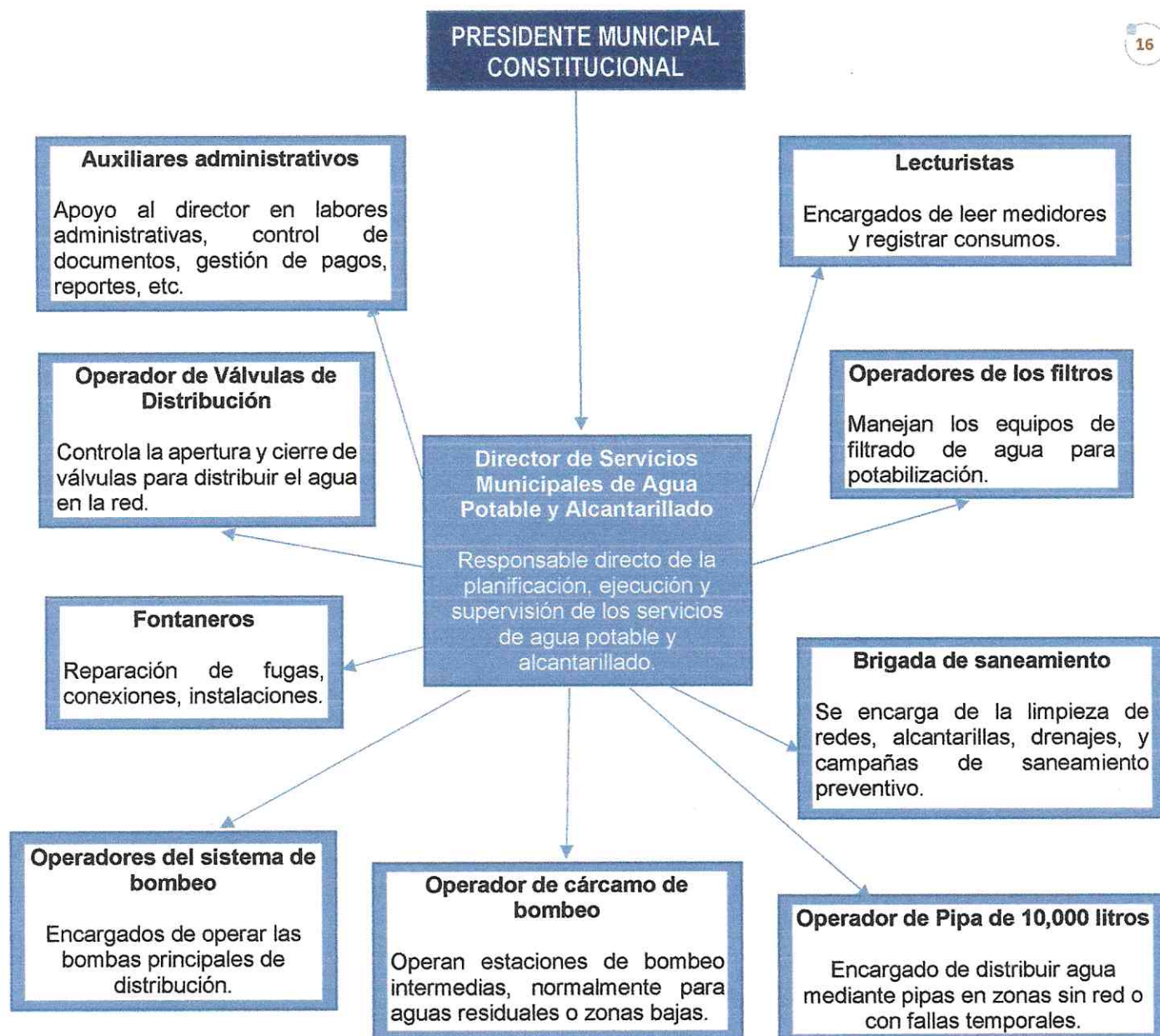
PRESIDENCIA MUNICIPAL

15



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

5.4 Organigrama Funcional.



 ELABORÓ Arq. Jesús Gustavo Bello Espino DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	 REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALIA MAYOR	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz ORGANO DE CONTROL INTERNO	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michr Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL
---	---	---	---

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2004-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.

La Dirección de los Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Tixtla, Guerrero, tiene como objetivo garantizar el acceso eficiente, equitativo y sostenible al agua potable y al servicio de alcantarillado sanitario para la población del municipio.

Esto se logra mediante la planeación, operación, mantenimiento y mejora continua de la infraestructura hidráulica, promoviendo el uso responsable del recurso hídrico, el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de la normatividad vigente, en beneficio de la salud pública y el bienestar de la comunidad.

				
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu	Lic. Salomón Albañil Salmeron	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michel Campos	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OFICIALIA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

7. ANÁLISIS DE PUESTOS.

TÍTULO DEL PUESTO:	DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliares Administrativos Lecturistas Fontaneros Operadores de los filtros Operadores del sistema de bombeo Operador de válvulas de distribución Operadores de cárcamos de bombeo Operador de pipa de 10 000 litros Brigada de Saneamiento
OBJETIVO DEL PUESTO:	Dirigir, planificar y supervisar de manera eficiente la operación, mantenimiento, mejora y expansión de los sistemas de agua potable y alcantarillado del municipio de Tixtla, garantizando el acceso equitativo, seguro y sostenible a los servicios hidráulicos. Asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales, técnicas y sanitarias, así como promover una gestión transparente, eficiente y participativa que contribuya al bienestar de la población y al desarrollo sustentable del municipio.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Arquitectura, Ingeniería, Maestría o Doctorado (Titulado).
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniería civil, arquitectura y urbanismo
ESPECIALIZACIÓN:	Planeación, Evaluación
EXPERIENCIA:	Mínima de 5 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
- Planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la operación, mantenimiento y mejora de la infraestructura de agua potable y alcantarillado del municipio. - Garantizar el suministro eficiente, continuo y seguro de agua potable a la población, así como el adecuado tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las normas ambientales y sanitarias vigentes.	

18



ELABORÓ
Arg. Jesús Gustavo Bello Espiritu
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

REVISÓ
Lic. Salomón Albanil Salmerón
OFICIALIA MAYOR

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
ORGANO DE
CONTROL INTERNO

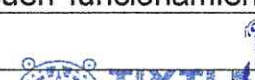
AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

3. Elaborar y ejecutar programas operativos anuales, presupuestos y planes de inversión relacionados con el sistema de agua potable y alcantarillado.
4. Supervisar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la dirección, promoviendo la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
5. Coordinar acciones con instancias federales, estatales y municipales, así como con organismos de la sociedad civil, para la obtención de recursos y la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica.
6. Atender y dar seguimiento a las solicitudes, quejas y reportes de los usuarios, garantizando un servicio de calidad y promoviendo la participación ciudadana en la mejora del servicio.
7. Supervisar el cumplimiento de la normatividad técnica y ambiental en todas las actividades de la dirección, así como la aplicación de las políticas públicas municipales en materia de agua y saneamiento.
8. Promover campañas de concientización y cultura del agua dirigidas a la ciudadanía, con énfasis en el uso responsable del recurso hídrico y el cuidado del medio ambiente.
9. Llevar el control administrativo y técnico de los sistemas de agua potable y alcantarillado, incluyendo inventarios, diagnósticos operativos, bitácoras de mantenimiento y reportes periódicos.
10. Proponer al Ayuntamiento políticas, reglamentos y reformas normativas en materia de agua potable y alcantarillado, con base en diagnósticos técnicos y sociales.

19

TÍTULO DEL PUESTO:	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Brindar apoyo administrativo y operativo a las actividades de la Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el manejo eficiente de documentación, control de archivos, atención al público, elaboración de reportes y seguimiento de trámites internos y externos, con el fin de contribuir al buen funcionamiento y organización



ELABORÓ
Arq. Jesús Gustavo Bello Espinoza
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

REVISÓ
Lic. Salomón Albañil Salmatón
OFICIALÍA MAYOR
Oficial Mayor

REVISÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
ORGANO DE CONTROL INTERNO
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

	del área, en beneficio de la ciudadanía y del cumplimiento de los objetivos institucionales.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato (Titulado)
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Educación Superior
ESPECIALIZACIÓN:	Computación y manejo de paquetería de Office.
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en trabajo administrativo
FUNCIONES:	
1. Apoyar en la elaboración, registro y archivo de documentación administrativa relacionada con los servicios de agua potable y alcantarillado. 2. Atender al público de manera directa o telefónica, proporcionando información clara y oportuna sobre trámites, servicios, pagos y requisitos. 3. Recibir, clasificar y canalizar solicitudes, quejas o reportes de los usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado. 4. Capturar datos y actualizar registros en sistemas o bases de datos utilizadas por el área para el control de usuarios, cobros, mantenimiento, entre otros. 5. Elaborar reportes administrativos periódicos, como listas de usuarios, consumos, pagos realizados, rezagos y otros indicadores operativos. 6. Dar seguimiento a trámites administrativos internos, como requisiciones, oficios, memorandos, cotizaciones y gestiones con otras áreas del Ayuntamiento. 7. Colaborar en la organización y control del archivo físico y digital de la Dirección, asegurando el resguardo y acceso eficiente a la información. 8. Apoyar en la elaboración de formatos, recibos y notificaciones dirigidas a usuarios o autoridades, conforme a los procedimientos establecidos. 9. Cumplir con las normas y políticas internas de confidencialidad, orden y atención ciudadana, contribuyendo a una imagen institucional profesional y respetuosa. 10. Realizar otras funciones administrativas y de apoyo operativo que le sean encomendadas por la Dirección, en el ámbito de su competencia.	



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ

Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

REVISÓ

Lic. Salomón Albañil Salmerón

OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Carabos

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

TÍTULO DEL PUESTO:	LECTURISTAS
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Garantizar la correcta toma, registro y reporte de lecturas de los medidores de consumo de agua potable en los distintos domicilios y establecimientos del municipio de Tixtla, con el fin de asegurar una facturación precisa, promover el uso responsable del recurso hídrico y contribuir a la eficiencia operativa del sistema de agua potable y alcantarillado. El lectorista deberá realizar su labor con puntualidad, responsabilidad y respeto hacia los usuarios, cumpliendo con las rutas asignadas y reportando cualquier anomalía detectada en los medidores o en la infraestructura hidráulica.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Educación Media Superior, Bachillerato
FORMACIÓN ACADÉMICA:	No aplica
ESPECIALIZACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	No aplica
FUNCIONES:	
1. Realizar la lectura periódica de medidores de agua potable en viviendas, comercios e industrias del municipio, conforme a las rutas y cronogramas establecidos. 2. Registrar con precisión los datos de consumo en los formatos o dispositivos electrónicos designados para tal fin, asegurando la exactitud de la información que se utilizará para la facturación. 3. Detectar y reportar anomalías en los medidores, como fugas, medidores dañados, manipulaciones, conexiones clandestinas u otros eventos que afecten el servicio o el registro correcto del consumo. 4. Colaborar en la entrega de avisos de consumo, cortes o reconexiones, cuando sea requerido por el área correspondiente. 5. Atender con respeto y cortesía a los usuarios, canalizando sus dudas o quejas a las áreas responsables para su debido seguimiento.	



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



ELABORÓ

Arq. Jesús Gustavo Bello Espíritu

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**
Director de Servicios Municipales de Agua
Potable y Alcantarillado



REVISÓ

Lic. Salomón Albañil Salmerón

Oficial Mayor



AUTORIZÓ

Lic. Jesús Castañón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control



AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

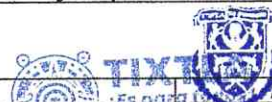
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

6. **Cumplir con las normas de seguridad, conducta y procedimientos internos** establecidos por el organismo operador de agua potable y alcantarillado.
7. **Informar oportunamente sobre cualquier situación irregular** que se detecte durante las lecturas y que pueda afectar el servicio, la infraestructura hidráulica o la calidad del agua.
8. **Participar en capacitaciones y reuniones de trabajo** programadas por la coordinación o jefatura del área, con el fin de mejorar el desempeño de sus funciones.
9. **Cuidar y mantener en buen estado el equipo y herramientas** asignadas para el desempeño de sus labores.
10. **Resguardar la confidencialidad de la información** a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones.

22

TITULO DEL PUESTO:	FONTANEROS
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Realizar trabajos de instalación, mantenimiento, reparación y sustitución de redes hidráulicas y sanitarias del sistema municipal de agua potable y alcantarillado, garantizando el funcionamiento eficiente y seguro de la infraestructura hidráulica en beneficio de la población de Tixtla. El fontanero deberá responder con prontitud ante reportes de fugas, obstrucciones o fallas en la red, contribuyendo al suministro continuo y de calidad del servicio, así como a la preservación del recurso hídrico.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Educación Media Superior y Superior
FORMACIÓN ACADÉMICA:	No aplica
ESPECIALIZACIÓN:	Conocimientos en material hidráulico
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en trabajo operativo



ELABORÓ
Arq. Jesús Gustavo Bello Espinosa

REVISÓ
Lic. Salomón Albañil Salmerón

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Lic. Alberto Michi Campos

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

OFICIALÍA MAYOR

Titular del Órgano Interno de Control

Presidencia Municipal

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

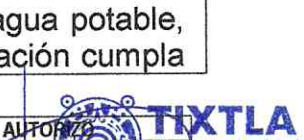
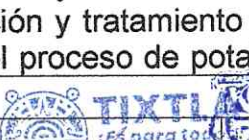
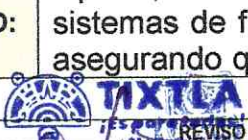
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

FUNCIONES:

1. Instalar, reparar y dar mantenimiento a las redes de distribución de agua potable y a las líneas de drenaje y alcantarillado en el municipio.
2. Atender reportes ciudadanos relacionados con fugas de agua, obstrucciones, derrames o fallas en la red hidráulica y sanitaria, brindando soluciones oportunas y eficaces.
3. Detectar y reportar daños o irregularidades en la infraestructura hidráulica, incluyendo válvulas, tomas domiciliarias, tuberías, pozos de visita, registros y demás componentes del sistema.
4. Realizar excavaciones, cortes, uniones y soldaduras de tuberías, utilizando las herramientas y materiales adecuados, conforme a los procedimientos establecidos.
5. Colaborar en la instalación de tomas domiciliarias y descargas sanitarias, garantizando que cumplan con las normas técnicas y reglamentarias del organismo.
6. Apoyar en trabajos de desazolve manual o mecánico, cuando se requiera, para mantener el buen funcionamiento del sistema de alcantarillado.
7. Mantener en buen estado y uso correcto el equipo, herramientas, maquinaria y vehículos asignados al área de fontanería.
8. Llenar reportes de trabajo y control de materiales utilizados en cada actividad, entregándolos al área correspondiente para su registro y seguimiento.
9. Cumplir con las normas de seguridad e higiene en el trabajo, protegiendo tanto su integridad física como la de sus compañeros y los ciudadanos.
10. Participar en capacitaciones, reuniones operativas y brigadas especiales, cuando sea requerido por la dirección o jefatura del área.

23

TITULO DEL PUESTO:	OPERADORES DE LOS FILTROS
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Operar, monitorear y dar mantenimiento a los sistemas de filtración y tratamiento de agua potable, asegurando que el proceso de potabilización cumpla



ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZÓ**
Ard. Jesús Gustavo Bello Espíritu **Lic. Salomón Albañil Salmerón** **Lic. Jesús Castrejón de la Cruz** **Lic. Alberto Michi Campos**
DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO **OFICIALIA MAYOR** **SECRETARÍA DE GOBIERNO** **CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado Oficial Mayor Titular del Órgano Interno de Control Presidente Municipal

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

	con las normas de calidad establecidas para el consumo humano. El operador de filtros es responsable de vigilar el funcionamiento eficiente de los equipos, aplicar los productos químicos requeridos, registrar parámetros operativos y reportar cualquier anomalía que ponga en riesgo la calidad del agua o la continuidad del servicio, contribuyendo así a la salud pública y al bienestar de los habitantes del municipio de Tixtla.
--	--

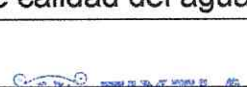
24

CONOCIMIENTOS

GRADO DE ESTUDIOS:	No aplica
FORMACIÓN ACADÉMICA:	No aplica
ESPECIALIZACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en trabajo operativo

FUNCIONES:

1. Operar y supervisar los sistemas de filtración y tratamiento de agua potable, asegurando el correcto funcionamiento de equipos como filtros, bombas, válvulas y otros componentes del proceso.
2. Monitorear parámetros de calidad del agua, tales como turbidez, pH, cloro residual y otros indicadores, para garantizar que el agua cumpla con los estándares sanitarios establecidos.
3. Aplicar y dosificar los productos químicos necesarios para el tratamiento del agua, siguiendo las dosis y procedimientos recomendados para asegurar la potabilización efectiva.
4. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos básicos a los equipos e instalaciones, reportando a la supervisión cualquier falla o necesidad de reparación mayor.
5. Registrar diariamente los datos operativos y de calidad en los formatos correspondientes, asegurando la integridad y veracidad de la información.
6. Reportar oportunamente cualquier anomalía, incidente o situación que pueda afectar la calidad del agua o el funcionamiento del sistema al área responsable para su pronta atención.
7. Cumplir con las normas de seguridad e higiene establecidas en el área de trabajo para proteger su integridad física y la de sus compañeros.
8. Participar en capacitaciones, simulacros y programas de mejora continua relacionados con el tratamiento y control de calidad del agua potable.



ELABORÓ
Arg. Jesús Gustavo Bello Espinosa
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

REVISÓ
Lic. Salomón Albañil Salmerón
OFICIALÍA MAYOR
Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Presidencia Municipal

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

9. Colaborar con otras áreas del organismo operador para garantizar la continuidad y calidad del servicio de agua potable.
--

TITULO DEL PUESTO:	OPERADORES DEL SISTEMA DE BOMBEO
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Operar y supervisar el sistema de bombeo de agua potable y aguas residuales, asegurando su correcto funcionamiento, eficiencia y continuidad del servicio. El operador es responsable de controlar las bombas, realizar monitoreos constantes, detectar y reportar fallas o anomalías, y ejecutar mantenimientos básicos para garantizar el suministro adecuado y continuo del agua, contribuyendo a la calidad de vida de la población del municipio de Tixtla.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Educación Media Superior
FORMACIÓN ACADÉMICA:	No aplica
ESPECIALIZACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	No aplica
FUNCIONES:	
1. Operar y vigilar el funcionamiento de las estaciones de bombeo de agua potable y aguas residuales, asegurando la correcta presión, caudal y continuidad del servicio. 2. Encender, apagar y controlar manual o automáticamente las bombas, motores y tableros eléctricos conforme a los procedimientos establecidos. 3. Monitorear los niveles de los tanques de almacenamiento, cisternas y cárcamos, así como las presiones y tiempos de operación del sistema. 4. Realizar inspecciones rutinarias a los equipos electromecánicos y sistemas auxiliares para detectar fallas, fugas, vibraciones o cualquier anomalía que pueda afectar el servicio.	



ELABORÓ Arg. Jesús Gustavo Bello Espiritu DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	REVISÓ Lio. Salomón Albañil Salmerón OFICIAL MAYOR	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz ORGANO DE CONTROL INTERNO	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL
---	--	--	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

5. Llevar el registro diario de operaciones, incluyendo horas de encendido y apagado de bombas, lecturas de amperajes, voltajes, presiones y cualquier incidente relevante.
6. Aplicar medidas básicas de mantenimiento preventivo, como limpieza de rejillas, engrase de motores, revisión de válvulas y verificación de niveles de aceite, entre otros.
7. Reportar inmediatamente a sus superiores cualquier falla técnica o riesgo de paro en el sistema de bombeo, para su pronta atención y solución.
8. Cumplir con las normas de seguridad eléctrica e industrial durante la operación y mantenimiento del sistema, protegiendo tanto su integridad física como la de sus compañeros y la infraestructura.
9. Colaborar con otras áreas técnicas del organismo operador, brindando información o apoyo para garantizar un servicio continuo, eficiente y seguro.
10. Participar en capacitaciones, simulacros o actualizaciones técnicas relacionadas con el manejo de sistemas de bombeo y operación hidráulica.

26

TITULO DEL PUESTO:	OPERADOR DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Regular y controlar el flujo de agua potable a través de la apertura y cierre de válvulas en la red de distribución, con el fin de garantizar una adecuada presión, cobertura y continuidad del servicio a la población. El operador es responsable de ejecutar maniobras programadas o de emergencia, dar seguimiento a instrucciones operativas, y reportar fallas o anomalías en la infraestructura hidráulica, contribuyendo a la eficiencia del sistema de distribución y al uso responsable del recurso.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	No aplica



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



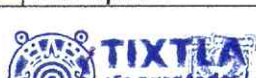
ELABORÓ

Arq. Jesús Gustavo Bello Espíritu



REVISÓ

Lic. Salomón Albañil Salmerón



AUTORIZÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz



AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos



AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE

Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Presidencia Municipal

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

FORMACIÓN ACADÉMICA:	No aplica
ESPECIALIZACIÓN:	Conocimiento en redes de distribución de agua potable y medidas de tuberías
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en trabajo operativo
FUNCIONES:	
1. Operar las válvulas de la red de distribución de agua potable, realizando maniobras de apertura y cierre de acuerdo con los horarios y sectores establecidos para garantizar una distribución equitativa del recurso. 2. Supervisar y ajustar la presión del agua en distintos puntos de la red, asegurando que el servicio llegue con la presión adecuada a todas las zonas del municipio. 3. Ejecutar maniobras programadas o de emergencia durante trabajos de mantenimiento, reparación de fugas, cortes del servicio o rehabilitación de líneas. 4. Identificar, registrar y reportar anomalías en las válvulas, como fallas mecánicas, obstrucciones, fugas o vandalismo, para su pronta atención por parte del área técnica correspondiente. 5. Llevar un control preciso de las maniobras realizadas, incluyendo horarios, ubicaciones, tiempos de operación y observaciones relevantes. 6. Colaborar en la elaboración de rutas y mapas operativos de válvulas, para facilitar la planeación y ejecución de trabajos en la red de distribución. 7. Dar mantenimiento preventivo básico a las válvulas, como limpieza, lubricación de mecanismos y revisión de componentes visibles. 8. Atender indicaciones del área de operación y control, coordinando sus acciones con otras brigadas o personal técnico cuando sea necesario. 9. Cumplir con los protocolos de seguridad e higiene en el trabajo, protegiendo tanto su integridad como la del equipo e instalaciones. 10. Participar en capacitaciones y actualizaciones técnicas, relacionadas con la operación hidráulica, control de redes y mantenimiento de válvulas.	

27



ELABORÓ
Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

REVISÓ
Lic. Salomón Albarril Salmerón
OFICIALIA MAYOR
Oficial Mayor

TITULAR
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
ORGANO DE
CONTROL INTERNO
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Presidente Municipal

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

TÍTULO DEL PUESTO:	OPERADOR DE CÁRCAMOS DE BOMBEO
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Operar, controlar y dar mantenimiento básico al cárcamo de bombeo de aguas residuales, asegurando su funcionamiento continuo y eficiente para garantizar el manejo adecuado del sistema de alcantarillado. El operador es responsable de vigilar el nivel de aguas residuales, activar y desactivar equipos de bombeo, registrar datos operativos, y reportar cualquier falla o anomalía en el sistema, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública en el municipio de Tixtla.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Ingeniería, carrera técnica
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Educación Superior
ESPECIALIZACIÓN:	Conocimiento en el ramo de energía eléctrica
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en trabajo operativo
FUNCIONES:	
1. Operar los equipos de bombeo de aguas residuales ubicados en los cárcamos, asegurando su correcto funcionamiento para evitar desbordamientos o interrupciones en el sistema de alcantarillado. 2. Monitorear de forma constante los niveles de agua en los pozos de captación, activando o desactivando las bombas conforme a los parámetros establecidos. 3. Realizar inspecciones rutinarias a bombas, tableros de control, flotadores, válvulas y demás componentes electromecánicos, identificando posibles fallas o desgastes. 4. Registrar datos operativos diarios, como niveles de agua, tiempos de operación, consumo de energía, presiones y cualquier incidencia presentada. 5. Ejecutar mantenimiento preventivo básico, como limpieza de rejillas, revisión de conexiones eléctricas, lubricación y purgado de bombas, entre otras tareas necesarias para el buen estado del sistema. 6. Reportar de inmediato cualquier anomalía o falla técnica al personal responsable para su pronta atención y reparación.	



ELABORÓ
Arq. Jesús Gustavo Bello Espinosa
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
REVISÓ
Lic. Salomón Albañil Salmerón
OFICIALÍA MAYOR
AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Lic. Alberto Michel Campos
PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

7. Aplicar medidas de seguridad e higiene en todo momento, especialmente al manipular equipos eléctricos o trabajar en espacios confinados.
8. Colaborar en emergencias operativas, como inundaciones, taponamientos o fallas en la red de alcantarillado, siguiendo los protocolos establecidos.
9. Mantener limpio y en orden el área del cárcamo, asegurando condiciones óptimas de operación y seguridad.
10. Participar en capacitaciones técnicas y operativas que fortalezcan sus conocimientos sobre el manejo de equipos de bombeo y normativas de saneamiento.

29

TÍTULO DEL PUESTO:	OPERADOR DE LA PIPA DE 10 000 LITROS
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Dotar de agua en pipa a instituciones públicas que no cuentan con servicio de agua potable.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	No aplica
FORMACIÓN ACADÉMICA:	No aplica
ESPECIALIZACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en trabajo operativo
FUNCIONES:	
1. Conducir y operar la pipa de agua potable de 10,000 litros, cumpliendo con las rutas, horarios y asignaciones establecidas por el área operativa. 2. Realizar la carga y descarga del agua potable en los puntos autorizados, asegurando que el servicio se brinde de manera eficiente, segura y conforme a las indicaciones recibidas. 3. Verificar el buen estado mecánico y operativo del vehículo, revisando diariamente niveles de aceite, frenos, llantas, sistema hidráulico, luces, bomba de succión y demás componentes necesarios para su funcionamiento.	



GOBIERNO MUNICIPAL
TIXTLA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
TIXTLA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
TIXTLA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
TIXTLA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
TIXTLA DE GUERRERO

ELABORÓ
Arq. Jesús Gustavo Bello Espíritu
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

REVISÓ
Lic. Salomón Albanil Salmerón
OFICIALÍA MAYOR
Oficial Mayor

REVISÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ORGANO DE
CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michel Campos
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

4. Llevar un control de los servicios prestados, anotando destinos, horarios, cantidad de agua entregada y observaciones relevantes en los formatos correspondientes.
5. Aplicar las normas de seguridad vial y operativa, así como las medidas de higiene necesarias para preservar la calidad del agua durante el transporte.
6. Reportar cualquier falla mecánica, desperfecto o anomalía del vehículo o del sistema de bombeo, para su atención inmediata por parte del personal de mantenimiento.
7. Mantener limpia y en buen estado la unidad de pipa, tanto en su exterior como en su interior, asegurando condiciones adecuadas de higiene para el manejo del agua potable.
8. Atender con respeto y profesionalismo a los usuarios, siguiendo los lineamientos de conducta establecidos por el organismo operador.
9. Apoyar en actividades relacionadas con el abastecimiento de agua en situaciones de emergencia, escasez o suspensión temporal del servicio por mantenimiento en la red.
10. Participar en reuniones operativas y capacitaciones relacionadas con la operación segura y eficiente de vehículos pesados y manejo de agua potable.

30

TITULO DEL PUESTO:	BRIGADA DE SANEAMIENTO
DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Ejecutar labores de limpieza, mantenimiento y desazolve en la red de drenaje sanitario, pozos de visita, alcantarillas y demás infraestructura del sistema de alcantarillado municipal, con el fin de prevenir obstrucciones, inundaciones y riesgos sanitarios. La brigada de saneamiento contribuye al buen funcionamiento del sistema de aguas residuales, protegiendo la salud pública y el medio ambiente en beneficio de la población del municipio de Tixtla.



ELABORO Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALIA MAYOR	AUTORIZA Lic. Jesús Castrejón de la Cruz TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	AUTORIZA Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL
---	--	--	--

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

GRADO DE ESTUDIOS:	No aplica
FORMACIÓN ACADÉMICA:	No aplica
ESPECIALIZACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	No aplica
FUNCIONES:	
1. Realizar labores de limpieza y desazolve en redes de drenaje, alcantarillas, pozos de visita, rejillas pluviales y demás infraestructura del sistema de alcantarillado. 2. Utilizar herramientas manuales y/o equipo especializado, como varillas, bombas, mangueras de presión, cubetas, entre otros, para remover residuos, lodos y materiales que obstruyan el flujo normal de las aguas residuales. 3. Detectar y reportar daños estructurales, fugas, colapsos o taponamientos graves en las líneas de drenaje, para su atención por parte del personal técnico correspondiente. 4. Apoyar en la atención de emergencias sanitarias o hidrometeorológicas, como inundaciones, desbordamientos o derrames, realizando acciones inmediatas de limpieza y contención. 5. Mantener en buen estado las herramientas y equipos asignados, realizando limpieza y resguardo adecuado después de cada jornada. 6. Registrar las actividades realizadas, incluyendo ubicación, tipo de intervención, condiciones encontradas y acciones ejecutadas, para su reporte a la jefatura del área. 7. Aplicar en todo momento las medidas de seguridad e higiene personal y colectiva, utilizando el equipo de protección personal (EPP) y cumpliendo los protocolos establecidos. 8. Colaborar con otras áreas del organismo operador, cuando se requiera, en acciones conjuntas para el mantenimiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado. 9. Participar en programas de limpieza preventiva en zonas críticas del municipio, de acuerdo con los cronogramas de trabajo establecidos. 10. Asistir a capacitaciones, talleres y reuniones operativas, que fortalezcan el desempeño de sus funciones y promuevan la mejora continua del servicio.	

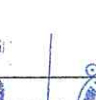
31

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Arq. Jesús Gustavo Bello Espíritu DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmarón OFICIALIA MAYOR	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

8. DIRECTORIO.

- **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional
- **Arq. Jesús Gustavo Bello Espíritu**
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
- **Adolfo Navarrete Rivera**
- **Bernabé Espíritu Crispín**
- **Claudia Carreto Morales**
- **Natividad Adame Catarino**
- **Ma. Elena Flores Ramírez**
Auxiliares Administrativos
- **Ma. Carmen Vega Gómez**
- **Norma Pérez Gatica**
- **Damián Crispín Jiménez**
- **Celso Dominguillo Rodríguez**
- **Amando Castrejón Martínez**
Lecturistas
- **Leonardo González González**
- **Doroteo González González**
- **Rufino González González**
- **Alejandro Casarrubias Cuevas**
- **Francisco Javier Blanco Moreno**
Fontaneros

									
ELABORO		REVISO		AUTORIZO					
Arq. Jesús Gustavo Bello Espíritu		Lic. Salomón Albañil Salazar		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz				Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		OFICIALIA MAYOR		ORGANO DE CONTROL INTERNO				PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control				Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN 10/10/2025
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	

- **Silvino Bartolo Marcos**
- **Teodoro Dominguillo Reyes**
- **Mario Espíritu Tizapa**
- **J. Guadalupe Ramírez Jiménez**
- **Bartolo Bautista Antonio**
- **Noe David Padilla Encarnación**
Operadores de los filtros
- **Israel Chino Verónica**
Operador del sistema de bombeo
- **Yeudiel Nerick Dominguillo Ranchito**
Operador de válvulas de distribución
- **Hermelindo Bello González**
- **Silbiano de la Cruz Morales**
Operadores de cárcamos de bombeo
- **José Ausencio Morales García**
Operador de pipa de 10 000 litros
- **Mario Navarrete Altamirano**
- **Marcelino Chauteco Casarrubias**
- **Moisés Tizapa García**
Brigada de saneamiento

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado		REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALIA MAYOR Oficial Mayor		AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal

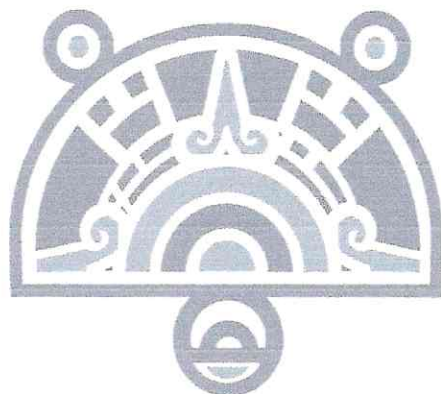
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

9. BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- ❖ Reglamento Interno de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.
- ❖ Organigrama de Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Octubre del 2025.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 10 de Diciembre del 2022.

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Arq. Jesús Gustavo Bello Espiritu DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado		REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALIA MAYOR Oficial Mayor		AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz ORGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control	
				Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORO		REVISO		AUTORIZO		
Arq. Jesús Gustavo Bello Espíñu		Lic. Salomón Albanil Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL
Director de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal Constitucional